RESOLUCION DECANAL N° 264 - 2024-UNSCH-FIQM/D

Ayacucho, 12 de diciembre de 2024

Visto el expediente N° 2472133 de fecha 21-11-2024, presentado por la egresada de la Escuela Profesional de Ingeniería Química **Srta. Melania Ruth Bermudo Coronado,** donde solicita la aprobación de Borrador de Tesis; y

CONSIDERANDO:

Que, es necesario continuar promoviendo la Gestión Académica y Administrativas de acuerdo al Art. 50º, del Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Ingeniería Química y normas vigentes; y la Resolución de Consejo Universitario N° 341-2021-UNSCH-CU, Resolución de Consejo Universitario Nº 172-2020-UNSCH-CU y Resolución Decanal Nº 029-2020-UNSCH-FIQM/D;

Que, con Resolución Decanal N° 068-2024-UNSCH-FIQM/D, de fecha 14 de febrero del 2024, se aprobó el proyecto de tesis Titulado: **Calidad fisicoquímica y microbiológica del agua de consumo de la comunidad de Yuraccyacu distrito de Cangallo, Provincia de Cangallo;**

Que, con Memorando Múltiple N° 228-2024-UNSCH-FIQM/D de fecha 22/11/2024 la Facultad de Ingeniería Química y Metalurgia deriva el expediente de aprobación de Borrador de Tesis a los tres jurados designados en una reunión virtual con el Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Química, Dr. Ybar Gustavo PALOMINO MALPARTIDA (Presidente), Mg. Tarcila ALCARRAZ ALFARO y Mg. Abrahan Fernando TREJO ESPINOZA (Miembros), de la egresada **Srta. Melania Ruth Bermudo Coronado** asesorado por el Mg. Gloria Inés BARBOZA PALOMINO, y como Coasesor Mg. Alfredo ARIAS JARA para su aprobación correspondiente.

Que, con Memorando N° 14-2024-UNSCH-FIQM-EPIQ/MC, de fecha 10-12-2024, los miembros jurados del Borrador de tesis remiten el expediente de aprobación de Borrador de Tesis Titulado: **Calidad fisicoquímica y microbiológica del agua de consumo de la comunidad de Yuraccyacu distrito de Cangallo, Provincia de Cangallo,** a la Facultad de Ingeniería Química y Metalurgia;

De conformidad a lo dispuesto en el inc.14) del Art. 289 del Estatuto versión 2.0, 2016 de la Ley Universitaria Nº30220 de la UNSCH, Art. 50º, del Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Ingeniería Química de la Facultad de Ingeniería Química y Metalurgia; y la Resolución de Consejo Universitario N° 341-2021-UNSCH-CU, Resolución de Consejo Universitario Nº 172-2020-UNSCH-CU y Resolución Decanal Nº 029-2020-UNSCH-FIQM/D;

El Decano en uso de las atribuciones que le confiere la Ley;

RESUELVE:

Art. 1° **APROBAR,** el borrador de Tesis Titulado: **Calidad fisicoquímica y microbiológica del agua de consumo de la comunidad de Yuraccyacu distrito de Cangallo, Provincia de Cangallo,** presentado por la **Srta. Melania Ruth Bermudo Coronado,** de la Escuela Profesional de Ingeniería Química, la misma que tiene opinión favorable de los jurados revisores.

Art. 2° **RECONOCER,** al Mg. Gloria Inés BARBOZA PALOMINO, como ASESOR DE TESIS, y Mg. Alfredo ARIAS JARA como coasesor, cuya carta de compromiso se encuentra adjuntado en el expediente.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL
DE HUAMANGA
FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA Y METALURGIA

Dr. AGUSTIN JULIAN PORTUGUEZ MAURTUA
DECANO

Distribución:
Estudiante **Melania Ruth Bermudo Coronado**
sesor Ingº Gloria Ines BARBOZA PALOMINO
rchivo

RESOLUCION DECANAL N° 264 - 2024-UNSCH-FIQM/D

Ayacucho, 05 de diciembre de 2024

Visto el expediente N° 2462158 de fecha 09-10-2024, presentado por la egresada de la Escuela Profesional de Ingeniería en Industrias Alimentarias **Srta. Caroll Estefanie Simbron Villa,** donde solicita la aprobación de Borrador de Tesis; y

CONSIDERANDO:

Que, es necesario continuar promoviendo la Gestión Académica y Administrativas de acuerdo al Art. 50º, del Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Ingeniería en Industrias Alimentarias y normas vigentes; y la Resolución de Consejo Universitario N° 341-2021-UNSCH-CU, Resolución de Consejo Universitario Nº 172-2020-UNSCH-CU y Resolución Decanal Nº 029-2020-UNSCH-FIQM/D;

Que, con Resolución Decanal N° 137-2024-UNSCH-FIQM/D, de fecha 24 de julio del 2024, se aprobó el proyecto de tesis Titulado: **Extracción y encapsulación de compuestos bioactivos de la pepa de palta (*Persea americana Mill*) variedad Hass y su aplicación en barras alimenticias;**

Que, con Memorando Múltiple N° 180-2024-UNSCH-FIQM/D de fecha 10/10/2024 la Facultad de Ingeniería Química y Metalurgia deriva el expediente de aprobación de Borrador de Tesis a los tres jurados designados en una reunión virtual con el Director de la Escuela Profesional de Ingeniería en Industrias Alimentarias, Mg. Julio Fernando PEREZ SAEZ (Presidente), Dr. Wilfredo TRASMONTE PINDAY y Mg. Wiler Hugo DE LA CRUZ QUISPE (Miembros), de la egresada **Srta. Caroll Estefanie Simbron Villa** asesorado por el Dr. Juan Carlos PONCE RAMIREZ, para su aprobación correspondiente.

Que, con Dictamen N° 07-2024-CRT-EPIIAFIQM/UNSCH, de fecha 26-11-2024, los miembros jurados del Borrador de tesis remiten el expediente de aprobación de Borrador de Tesis Titulado: **Extracción y encapsulación de compuestos bioactivos de la pepa de palta (*Persea americana Mill*) variedad Hass y su aplicación en barras alimenticias,** a la Facultad de Ingeniería Química y Metalurgia;

De conformidad a lo dispuesto en el inc.14) del Art. 289 del Estatuto versión 2.0, 2016 de la Ley Universitaria Nº30220 de la UNSCH, Art. 50º, del Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Ingeniería en Industrias Alimentarias de la Facultad de Ingeniería Química y Metalurgia; y la Resolución de Consejo Universitario N° 341-2021-UNSCH-CU, Resolución de Consejo Universitario Nº 172-2020-UNSCH-CU y Resolución Decanal Nº 029-2020-UNSCH-FIQM/D;

El Decano en uso de las atribuciones que le confiere la Ley;

RESUELVE:

Art. 1° **APROBAR,** el borrador de Tesis Titulado: **Extracción y encapsulación de compuestos bioactivos de la pepa de palta (*Persea americana Mill*) variedad Hass y su aplicación en barras alimenticias,** presentado por la **Srta. Caroll Estefanie Simbron Villa,** de la Escuela Profesional de Ingeniería en Industrias Alimentarias, la misma que tiene opinión favorable de los jurados revisores.

Art. 2° **RECONOCER,** al Dr. Juan Carlos PONCE RAMIREZ, como ASESOR DE TESIS, cuya carta de compromiso se encuentra adjuntado en el expediente.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL
DE HUAMANGA
FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA Y METALURGIA

Dr. AGUSTIN JULIAN PORTUGUEZ MAURTUA
DECANO

Distribución:
Estudiante **Caroll Estefanie Simbron Villa**
sesor Ingº Juan Carlos PONCE RAMIREZ
rchivo
AICM//jaqg
AICM//jaqg